



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Donación bien de capital - Dr. Fernando FANTINO // EX-2022-00388767- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La donación del bien de capital efectuada por el Dr. Fernando FANTINO, docente de esta Facultad, el cual fue adquirido con fondos provenientes del Proyecto SECyT - Consolidar; y

CONSIDERANDO

Que los bienes de capital adquiridos a través de los subsidios deben ser donados a las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por Resolución HCS Nº 243/01 se delega la potestad a los/as Sres./as. Decanos/as de aceptar la donación de bienes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación del bien que se detalla a continuación:

- Un monitor LG LED 27 27MK400H-B HDMI. Valor PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 44.999,00.-).

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

